



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 2 DE ABRIL DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01126/2026

VISTO:

1.- La Resolución Exenta N°2526/2025 de fecha 18 de diciembre de 2025, que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para ejecutar el segundo componente del Programa Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2025.

2.- Acta de proclamación del tribunal electoral regional de fecha 04 de diciembre de 2024; la sentencia de escrutinio y calificación de la elección de alcalde de la comuna de San Pedro de Atacama, de fecha día 27 de noviembre de 2024, efectuada por el Tribunal Electoral Regional de Antofagasta.

3.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024 en el que se deja constancia que don Justo Zuleta Santander asume el cargo de Alcalde de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, a contar del 06 de diciembre de 2024.

4.- Lo dispuesto en el Decreto Registro N°1435/2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque.

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4116/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece la subrogancia del alcalde en caso de ausencia.

6.- La Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado, en especial el artículo 52.

7.- Lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 14, 15, 62 y Estatuto Administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subsecretaría de Prevención del Delito a través de su Resolución Exenta N°2526/2025 aprobó el convenio de transferencia de recursos por \$51.000.000.- al Municipio de San Pedro de Atacama para ejecutar el "Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2025" (SNSM 2025).

2.- Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama cuenta con \$51.000.000.- para ejecutar el "Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2025".

3.- Que, la Dirección de Administración y Finanzas a través del Memorándum N°79/2026 crea las cuentas de ingreso y gasto para ejecutar el programa "SNSM 2025".

DECRETO:

1.- **Apruébese**, el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de San Pedro de Atacama, para ejecutar el Segundo Componente del Programa "Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2025" por un monto de \$51.000.000.- (cincuenta y un millones de pesos).

3.- La Municipalidad de San Pedro de Atacama se compromete a dar cumplimiento con lo señalado en los presentes convenios.

4.- Proceda la Dirección de Administración y Finanzas a la creación de cuenta de ingreso: 214-05-01-144 "Programa SNSM 2025" y cuenta de gasto Cuenta de gasto: 114-05-01-144 "Programa SNSM 2025", asociada al Sistema Nacional de Seguridad Municipal 2025.

5.- La Supervisión del presente Convenio será responsabilidad de la Dirección de Seguridad Pública en lo que respecta a ejecución y rendición por parte de la Dirección de Administración y Finanzas debiendo dar cabal cumplimiento a lo establecido en el documento que dio origen al presente decreto.

6.- El convenio de transferencia de los recursos tendrá una vigencia de 12 meses, a partir de la fecha de transferencia de recursos por parte de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

7.- **Póngase**, en conocimiento de las direcciones municipales, para los trámites legales que correspondan.

8.- **Archívese**, estos antecedentes para un control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
REX N°2526	Digital	Ver		
Convenio 2025	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00020/2026 Memorandum	24/03/2026
00079/2026 Memorandum	25/03/2026

JZS/DAC/YQH/DCC

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO administrativo secretaría municipal
PABLO ORTIZ OJEDA profesional dirección de seguridad pública
IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública
JAVIERA PAZ CUEVAS BARRIOS técnico (s) departamento de tesorería municipal
DANIELA RAMÍREZ REALES jefatura de contabilidad departamento de contabilidad y presupuesto
IGNACIO SALAS ARAYA encargado de planificación y presupuesto oficina de presupuesto



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22977548&hash=311fc>